

ESTADO DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.466.229**

BALLESTEROS SANTACRUZ

APELLIDOS

JESUS DAVID

NOMBRES

Jesús David Ballesteros

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

09-AGO-1993

CALI

(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

25-NOV-2011 SUAREZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



0028991495A 1

37049923

20120121 M 1067466229-20120121

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR: NIT:	Alexander Silva 1214796	TELEFONO:	3145455213				
CONTRANTANTE: NIT:	Jesús David Ballesteros 1067466229	TELEFONO	3146204810				
DIRECCION: NOMBRE R/L	Hotel Plaza 70	EMAIL:					
CC							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
Nit.							
CONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: TDA 715 No INTERNO 127	MODELO: 2012 CLASE: Micro bus	MARCA # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	NISSAN URBAN 13			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
FECHA DE INICIO	DIA	4	MES	ENERO	AÑO	2022	
FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	ENERO	AÑO	2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION	Medellín PENOL - Guatapé Municipal A. Metropolitana	HORA SALIDA HORA LLEGADA	3 PM 7 PM			
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Jesús David Ballesteros	CC 1067466229	TELEFONO 3146204810				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	1	Del mes/año	01-2022	
CC 1214796	TRANSPORTADOR	J. David Ballesteros CC. 1067466229					
					CONTRATANTE		

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS *

No.
CONTRATO

Para la digna prestación de servicio al CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar su control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Razonable y completa y No de documentación de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Requerir las siguientes figuras para identificación (P Registro Civil) (T Tarjeta Identidad) (P Pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
Alejandro I Ballesitos	106757446	
Cristos Sando Cruz	104322229	
Luna Santa Cruz	1067301001	
Pesa ballesteros	11219710	
Lujano Diaz	1067334776	
Faian ballesteros	1821166111	
Erika Santa Cruz	1063283836	
Giralba guimboza	25329052	
David Ballesteros	1061466229	
Santiago Munoz	10275222366	
Ilvina Mesa	43113593 -	